

**BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR-
ASISTENCIAL PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON
FONDOS PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO.**

I. Oferta y característica generales de los contratos

Número de contratos: Uno

Modalidad Contractual: Laboral (Obra y servicios)

Fecha Prevista de Incorporación: 05.02.2016

Jornada: Media Jornada (20 h/semana)

Duración Prevista: 1 mes

Retribución: Importe neto 637,72 euros/mes

II. Función del puesto a contratar:

- Manejo de animales (roedores) de experimentación que incluya administración de medicación, control de variables durante la duración del modelo y sacrificio con toma de muestras.
- Experiencia en estudios hemodinámicos en roedores.
- Desarrollo de técnicas con tinciones de histología convencionales y mediante inmunohistoquímica así como técnicas de western blot y RNA.
- Conocimientos en técnicas de biología molecular para la manipulación y procesamiento de muestras.
- Procesamiento de datos en excel para su posterior análisis estadístico mediante programas SPSS o Graphpad Prism.
- Dominio de inglés científico a nivel avanzado (hablado y escrito).

III. Requisitos mínimos de los solicitantes:

Titulación: Licenciado en Biología

Experiencia:

- Acreditar una experiencia previa en uso de modelos animales de cirrosis de al menos 3 años.
- Se valorará conocimientos en biología molecular (extracción RNA, PCR-RT, western blot etc).

Por otro lado, según se acredita en las BASES DE EJECUCIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN MATERIA DE PERSONAL, se exigirá ser demandante de empleo con, al menos, seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad o cuando el personal objeto de contratación haya estado inscrito seis meses completos como demandante de empleo en periodos no consecutivos en los doce meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación.

IV. Documentación necesaria:

1. Curriculum Vitae (CV). Se cumplimentará en inglés, utilizando cualquier formato habitual de las agencias nacionales e internacionales. En el caso de las solicitudes de contratos de investigadores, como ejemplo, el formato estándar del NIH de Estados Unidos, o equivalentes (grants.nih.gov/grants/funding/2590/biosketchsample.doc).
2. Copia del DNI. En el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español se deberá aportar copia del pasaporte en vigor.
3. Copia del título o certificación académica. En cada caso corresponderá a la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

V. Plazo de presentación:

La documentación solicitada se presentará en la forma exigida en la página web www.cibican.org y tendrán un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del día 18 de enero de 2016 . Además, con objeto de agilizar el proceso de evaluación, deberán enviar en el mismo plazo un único documento pdf que incluya la documentación especificada en los

apartados del 1-3 de la sección IV, a la dirección de correo bioavance@cibican.org, escribiendo “BIOAVANCE – Personnel Selection Process” en el asunto del mensaje.

VI. Admisión de candidatos.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, un comité de valoración dirigido por el Investigador Principal del Proyecto dictará resolución, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, declarando aprobadas las listas de admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución y cualquier resolución posterior, se hará pública la dirección web: www.cibican.org
2. Los candidatos no admitidos dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles desde su publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión. En caso de no hacerlo, se archivará la solicitud sin más trámite.
3. Transcurrido el plazo de subsanación, se harán públicas en la dirección web citada las listas definitivas de admitidos al proceso de selección.

VII. Criterios y baremos de evaluación.

El baremo a utilizar se corresponderá con lo que se relacionan a continuación, con las puntuaciones máximas que se indican:

Criterios	Puntuación
Participación en proyectos de investigación como colaborador o personal contratado	1.5 punto x proyecto (max. 3)
Publicaciones en revistas científicas indexadas del 1º y 2º cuartil, como primer autor	0.5 puntos x publicación (max. 1)
Publicaciones en revistas científicas indexadas del 3º y 4º cuartil, como primer autor	0.30 punto x publicación (max. 0.60)
Publicaciones en revistas científicas indexadas del 1º y 2º cuartil, como autor colaborador	0.40 puntos x publicación (max. 0.80)
Publicaciones en revistas científicas indexadas del 3º y 4º como autor colaborador	0.20 puntos x publicación (max. 0.40)
Publicaciones como libros como primer autor	0.1 punto x capítulo

	(max. 0.1)
Publicaciones como libros como autor colaborador	0.05 puntos x capítulo (max. 0.1)
Entrevista	4 puntos
TOTAL	10 puntos

Estos puestos se publican en la web de www.cibican.org

Fdo.: Rafael Alonso Solís
Director Científico

Fdo.: Enrique Quintero Carrión
Investigador principal Proyecto

San Cristóbal de La Laguna, 18 de enero de 2016